

¿Qué se esconde detrás de la negativa a informar sobre lo negociado en el TLCAN?

Por: [Alejandro Villamar](#)

Globalización, 07 de septiembre 2018
alainet.org 7 septiembre, 2018

Región: [América Latina, Caribe, Canadá, EEUU](#)

Tema: [Economía, Integración regional](#)

Los negociadores, sobre todo los mexicanos, le ocultan al pueblo lo que se negocia e incluso lo que realmente ya acordaron en los textos (incluyendo la letra chiquita, donde normalmente se oculta el diablo), y para ello usan varias justificaciones mentirosas que rebelan su conducta antidemocrática, opaca o falta de transparencia, e incluso la intención de ocultar sus fallas y evitar tanto la verdadera rendición de cuentas, como el análisis y crítica de una Política Pública.

El discurso oficial maneja las falacias de que los textos con las propuestas o contrapropuestas que se negocian en el TLCAN o en otros TLC, o que ya se acordaron, no es correcto difundirlos o darlos a conocer al público, porque o no están acabados, pueden ofrecer ventajas inconvenientes de que a los equipos de las otras partes que negocian conozcan la estrategia de nuestra negociación, o incluso por la falta su limpieza jurídica y su traducción oficial, pues se negocia en inglés...

Estas justificaciones mentirosas quedan al desnudo cuando sabemos que los grandes empresarios y sus "expertos", miembros del famoso "Cuarto Adjunto", conocen los borradores y los textos y tienen el derecho de opinar en defensa de sus intereses corporativos, que no necesariamente son los del país y su soberanía. Mientras a la mayoría se nos niega el derecho de opinar y defender los intereses de todos.

El llamado *Acuerdo Preliminar en Principio* alcanzado entre los negociadores de EEUU y México, es presentado por la retórica oficial como un gran avance y nos ofrecen generalidades sobre algunos sectores que buscan que les creamos a ojos cerrados (sin texto alguno). Sin embargo, en esta era de avance digital y presión social sobre los gobiernos, los mexicanos terminamos siendo informados por fuentes oficiales de EEUU, por analistas externos con convicción social pública y medios de comunicación más profesionales o poderosos, frecuentemente con fuertes vínculos con su gobierno.

En este contexto, compartimos tres documentos que nos descubren que se esconde detrás de la negativa a informar puntualmente sobre lo acordado, o lo posiblemente acordado en el *Acuerdo Preliminar en Principio*.

El primer documento, se trata del boletín oficial de los EEUU donde se señalan los siete logros clave para los EEUU que se alcanzaron en materia agrícola. Y en lo que ellos llaman logros clave para sus intereses, destaca lo que los negociadores mexicanos califican de

avance en la transparencia sobre Medidas Sanitarias y no obstáculos técnicos al comercio agropecuario. Se trata, entre otros, del retroceso aceptado por los “expertos” mexicanos de que nuestro país, abdique al derecho soberano, constitucional y legal de proteger a nuestros campesinos, a nuestra biodiversidad, bio-culturalidad y a nuestra salud, aceptando sin chistar la inundación o alud de productos transgénicos y similares en nuestro mercado y naturaleza.

Otro documento de análisis, trata de las consecuencias sociales, económicas y de salud de aceptar la demanda de los monopolios farmacéuticos del país vecino de a) alargar la cantidad de años de protección de patentes de medicamentos, impidiendo que se conviertan en medicamentos genéricos de amplio uso por el sector salud. b) de aceptar el subterfugio proteccionista monopólico de la *Exclusividad Biológica*, para darle la vuelta a las reglas de patentabilidad y alargar su control, con el consiguiente impacto sobre la política pública soberana de nuestro país.

Finalmente, el tercer documento es un amplio análisis original sobre el tema de seguridad o inseguridad en el manejo de datos personales mediante la firma y transmisión electrónica en las operaciones comerciales que se ocultan en los TLCs. Un gran tema poco ventilado de alto impacto social y político, donde los intereses corporativos se anteponen al derecho público de regulación estatal.

Estos documentos son sólo una muestra más de la necesidad de que continuemos exigiendo a los gobiernos el acceso público a información que pone en riesgo los intereses legítimos del país.

Alejandro Villamar

La fuente original de este artículo es alainet.org

Derechos de autor © Alejandro Villamar, alainet.org, 2018

[Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook](#)
[Conviértase en miembro de Globalización](#)

Artículos de: **[Alejandro Villamar](#)**

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca